

"Por la cual se concede Modificación Licencia Vigente Resolución No. 50001-1-23-0089 de 2023, para modificar la Casa 1 Tipo D Esquinera ubicada en la Manzana 5 Segunda Etapa Parte 3 Condominio Duary I"

LA CURADORA URBANA PRIMERA DE VILLAVICENCIO,

En uso de las facultades Legales y en especial las conferidas en la ley 388 de 1997, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Decreto 1077 de 2015 y sus modificaciones, y

CONSIDERANDO

- Que INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES RAM S.A.S. identificada con N.I.T. 900395921-8, representado legalmente por la Señora Celmira Ramírez de Flechas, identificada con cédula de ciudadana No. 20.132.112 de Bogotá D.C, mediante apoderado, presentó solicitud de "Modificación De Licencia Vigente Resolución 50001-1-23-0089 de 2023 para modificar la Casa 1 Tipo D Esquinera ubicada en la Manzana 5 Segunda Etapa Parte 3 Condominio Duary I", predio con identificación catastral No. 50001-01-04-0685-0003-000 M.E. y matrícula inmobiliaria No. 230-232503, ubicado en el Lote 1 Remanente Futura Segunda Etapa del Municipio de Villavicencio, iniciada bajo la radicación No. 50001-1-24-0065 del 24 de abril de 2024.
- Que para el predio se expidió la Resolución No. 50001-1-23-0089 de 2023 por medio de la cual se otorgó Licencia de Construcción en la modalidad de obra nueva – para dieciséis(16) viviendas en bifamiliar en dos pisos.
- Que mediante la presente licencia se modifica la Casa 1 Tipo D Esquinera ubicada en la Manzana 5 Segunda Etapa Parte 3 del Condominio Duary I, conforme los planos que se describen a continuación:
 1. Plano No. 1/4 contiene: planta arquitectónica de primer piso, planta arquitectónica de segundo piso.
 2. Plano No. 2/4 contiene: planta arquitectónica de cubiertas, fachada principal.
 3. Plano No. 3/4 contiene: fachada posterior, fachadas laterales, corte A-A' y C-C'.
 4. Plano No. 4/4 contiene: localización general, localización puntual y cuadros de áreas.
 5. Plano Ucontiene: planta de segundo piso, planta de cubiertas.

Que, una vez revisados los documentos aportados, se pudo constatar que cumplen con los requisitos exigidos por las normas urbanísticas pertinentes, por lo que resulta procedente otorgar la modificación de licencia solicitada.

Por lo anteriormente expuesto, la suscrita CURADORA URBANA PRIMERA DE VILLAVICENCIO,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar a INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES RAM S.A.S. identificada con N.I.T. 900395921-8, en calidad de titular, la "Modificación De Licencia Vigente Resolución 50001-1-23-0089 de 2023 para modificar la Casa 1 Tipo D Esquinera ubicada en la Manzana 5 Segunda Etapa Parte 3 Condominio Duary I", para el predio con identificación catastral No. 50001-01-04-0685-0003-000 M.E. y matrícula inmobiliaria No. 230-232503, ubicado en el Lote 1 Remanente Futura Segunda Etapa del Municipio de Villavicencio, de conformidad con los planos presentados.

ARTÍCULO SEGUNDO: Incluir en los profesionales responsables y en el **ARTÍCULO PRIMERO:** los siguientes cuadros:

"Por la cual se concede Modificación Licencia Vigente Resolución No. 50001-1-23-0089 de 2023, para modificar la Casa 1 Tipo D Esquinera ubicada en la Manzana 5 Segunda Etapa Parte 3 Condominio Duary I"

1. En la información de los profesionales responsables se actualiza la siguiente información:

5. PROFESIONALES RESPONSABLES	
F. REVISOR INDEPENDIENTE DE LOS DISEÑOS ESTRUCTURALES	
DANIEL ALEJANDRO SABOGAL CRUZ	
No. DE MATRÍCULA PROFESIONAL	
25202-223896CND	

2. En el cuadro **3. Cuadro de Áreas**, el mismo quedará así:

3. CUADRO DE ÁREAS		
3.1. PROYECTO ARQUITECTÓNICO		
A. LOTE:	1.153,10	M ²
B. SEMISÓTANO:	0,00	M ²
C. SÓTANO:	0,00	M ²
D. PRIMER PISO:	924,87	M ²
E. SEGUNDO PISO:	926,72	M ²
F. PISOS RESTANTES:	0,00	M ²
G. TOTAL CONSTRUIDO:	1.851,59	M ²
H. LIBRE PRIMER PISO:	228,23	M ²

3. En el cuadro **4. Edificabilidad**, quedará así:

4. EDIFICABILIDAD					
MANZANA 5	CASA 1 TIPO D - ESQUINERA				
CASA 1 A 16	ÁREA INDIVIDUAL	CANT.	ÁREA TOTAL		
CONSTRUIDO PRIMER PISO	62,25	M ²	1	62,25	M ²
CONSTRUIDO SEGUNDO PISO	59,82	M ²		59,82	M ²
TOTAL CONSTRUIDO	122,07	M ²		122,07	M ²

RESUMEN ÁREAS MANZANA 5 SEGUNDA ETAPA PARTE 3		
TOTAL VIVIENDAS	16	UND
CONSTRUIDO PRIMER PISO	924,87	M ²
CONSTRUIDO SEGUNDO PISO	926,72	M ²
TOTAL CONSTRUIDO	1.851,59	M ²
ÁREA LIBRE ETAPA 2 PARTE 3	228,23	M ²

"Por la cual se concede Modificación Licencia Vigente Resolución No. 50001-1-23-0089 de 2023, para modificar la Casa 1 Tipo D Esquinera ubicada en la Manzana 5 Segunda Etapa Parte 3 Condominio Duary I"

CUADRO RESUMEN DE APROVECHAMIENTO CONDOMINIO DUARY I		
TOTAL APROVECHAMIENTO APROBADO SEGÚN LICENCIA DE URBANISMO	17.582,81	M²
TOTAL CONSTRUIDO PRIMERA ETAPA – 60 SOLUCIONES DE VIVIENDA Y ZONAS COMUNES	9.009,73	M ²
TOTAL CONSTRUIDO SEGUNDA ETAPA - PARTE 1 (8 SOLUCIONES DE VIVIENDA)	990,80	M ²
TOTAL CONSTRUIDO SEGUNDA ETAPA - PARTE 2 (24 SOLUCIONES DE VIVIENDA)	2.742,08	M ²
TOTAL CONSTRUIDO SEGUNDA ETAPA - PARTE 3 (16 SOLUCIONES DE VIVIENDA)	1.851,59	M ²
TOTAL APROVECHAMIENTO NO UTILIZADO	2.988,61	M²

4. El cuadro **5. SISTEMA ESTRUCTURAL**, el cual quedará así:

5. SISTEMA ESTRUCTURAL				
5.1. TIPO DE CIMENTACIÓN:	5.2. TIPO DE ESTRUCTURA:	5.3. MÉTODO DE DISEÑO:	5.4. GRADO DE DESEMPEÑO DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES:	5.5. MÉTODO DE ANÁLISIS SÍSMICO
ZAPATAS AISLADAS	COMBINADO PÓRTICOS EN CONCRETO Y MUROS EN CONCRETO DES	RESISTENCIA ÚLTIMA	BAJO	DINÁMICO

5. Reemplazar los planos aprobados en el cuadro **6. DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE LICENCIA**, por los siguientes:

PLANOS ARQUITECTÓNICOS

1. Plano No. 1/4 contiene: planta arquitectónica de primer piso, planta arquitectónica de segundo piso.
2. Plano No. 2/4 contiene: planta arquitectónica de cubiertas, fachada principal.
3. Plano No. 3/4 contiene: fachada posterior, fachadas laterales, corte A-A' y C-C'.
4. Plano No. 4/4 contiene: localización general, localización puntual y cuadros de áreas.
5. Plano contiene: planta de segundo piso, planta de cubiertas.

PLANOS ESTRUCTURALES

1. Plano 03 de 08
2. Plano 05 de 08
3. Plano 06 de 08
4. Plano 07 de 08

ARTÍCULO TERCERO: Las demás disposiciones contenidas en la Resolución No. 50001-1-23-0089 del 24 de abril de 2023, continúan vigentes e incólumes.

ARTÍCULO CUARTO: La vigencia de la presente licencia será la otorgada en la Licencia aprobada mediante Resolución No. 50001-1-23-0089 del 24 de abril de 2024, es decir de treinta y seis (36) meses prorrogables por una sola vez por un plazo adicional de doce (12) meses, contados a partir de la fecha en que quedó en firme, es decir hasta el día 26 del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).

"Por la cual se concede Modificación Licencia Vigente Resolución No. 50001-1-23-0089 de 2023, para modificar la Casa 1 Tipo D Esquinera ubicada en la Manzana 5 Segunda Etapa Parte 3 Condominio Duary I"

ARTÍCULO QUINTO: Como consecuencia de lo dispuesto, ordenar que por Secretaría se notifique el contenido de la presente Resolución a los interesados, o a su apoderado debidamente constituido conforme lo establece el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SEXTO: Contra el Presente Acto Administrativo proceden los recursos de reposición, ante esta Curaduría Urbana, y como principal o en subsidio el de apelación para ser resuelto por la Secretaría de Planeación Municipal, los cuales podrán presentarse por escrito en la diligencia de notificación personal o de manera electrónica, dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de la publicación, según el caso, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.3.9 del Decreto 1077 del 2015 en concordancia con el Capítulo IV del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011 y las demás normas que reglamentan los procedimientos por medios electrónicos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Andrea Y.
Arq. ANDREA YALENA ATEHORTÚA ORJUELA
Curadora Urbana Primera de Villavicencio

Fecha de Ejecutoria: **11 JUN 2024**



LA SUSCRITA CURADORA URBANA PRIMERA DE VILLAVICENCIO

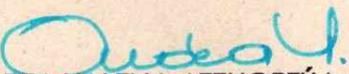
HACE CONSTAR QUE

El día siete (07) del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024) siendo las doce y veinte de la tarde (12:20 p.m) se notificó personalmente la Resolución No **50001-1-24-0082** de 2024, "Por la cual se concede Modificación Licencia Vigente Resolución No 50001-1-23-0089 de 2023, para modificar la Casa 1 Tipo D Esquinera ubicada en la Manzana 5 Segunda etapa Parte 3 Condominio Duary I" Radicada bajo el No **50001-1-24-0065** del 24 de abril de 2024, a la señora **LAURA DANIELA CASTAÑEDA ESCOBAR** identificada con cédula de ciudadanía número 1.121.953.008 de Villavicencio Meta en calidad de apoderada de los titulares de la licencia.

En el mismo acto de notificación, la notificada renunció a los términos señalados por Ley para interponer los recursos que contra la misma proceden.

En consecuencia, conforme al artículo 87 de la Ley 1437 de 2011 -CPACA-, la Resolución **50001-1-24-0082** queda en firme el día once (11) de junio de 2024.

Se expide la presente a los once (11) días del mes de junio de 2024.


Arq. **ANDREA YALENA ATEHORTÚA ORJUELA**
Curadora Urbana Primera de Villavicencio